

Referencia: JBL/mddr/rmb.
Servicio: Secretaría General.
Asunto: Publicación de Anuncio en B.O.P. "Delegación competencias del Alcalde-Presidente en la Primera Teniente de Alcalde, del 4 de agosto al 1 de septiembre 2025".

ANUNCIO

DON JUAN BORREGO LÓPEZ, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, hago saber que con fecha 01/08/2025 y número 202505366, se ha dictado el siguiente Decreto de Alcaldía:

*"Que con motivo del permiso autorizado del Alcalde-Presidente y en virtud de las competencias conferidas por el artículo 23.4 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en concordancia con los artículos 9 y 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, con carácter accidental, desde el día 4 de agosto al 1 de septiembre de 2025, ambos inclusive, vengo en **DECRETAR**:*

PRIMERO: *Delegar las competencias del Alcalde-Presidente, Francisco Paula Jiménez Morales, en la Teniente de Alcalde del Área de de Seguridad Ciudadana, Emergencia, Movilidad Urbana, Medio Ambiente, Salubridad Pública, Participación Ciudadana y Comercio, Consuelo Navarro Navarro, con carácter accidental, desde el día 4 de agosto al 1 de septiembre de 2025, ambos inclusive.*

SEGUNDO: *Dar traslado de la presente resolución para su conocimiento a las personas interesados, a las Áreas, Departamentos y Unidades Administrativas afectadas, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia."*

Utrera, a fecha indicada a pie de firma del presente documento.- **EL SECRETARIO GENERAL. FDO.: JUAN BORREGO LÓPEZ.**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003EB46400K7R5Q6U8J2Q3 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA	
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 01/08/2025	
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/08/2025 09:40:56	

DOCUMENTO: 20254109412
Fecha: 01/08/2025
Hora: 09:40

CSV: 07E9003EB46400K7R5Q6U8J2Q3



Página 1 de 1